

PÁGINAS DESCONOCIDAS U OLVIDADAS DE NUESTRA HISTORIA.

DE COMO EL ALCALDE Y REGIDORES DEL CABILDO HABANERO ESTUVIERON DE LA CECA A LA MECA, SIN RESIDENCIA FIJA, HASTA 1791.

Por Roig de Leuchsenring.

Los señores Alcaldes y Regidores del Cabildo habanero no tenían casa propia para celebrar sus sesiones durante los primeros tiempos de esta Villa, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, viéndose obligados a utilizar algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador. Sobre estos encontramos algunas referencias en las Actas Capitulares que se conservan en ^{el archivo de las oficinas Municipales, adscrito a la Oficina del Historiador de la Ciudad} los Archivos Municipales. Así, vemos que en el cabildo de 19 de abril de 1566 se acordó el arreglo y reparación de "las casas de tabla y guano las cuales son de Su Magestad é sirvieron de aposento a Diego Mazariegos en tiempo de su gobernación é que en todas las partes de las Indias hay casas de Su Magestad en que se aposenta los gobernadores que su Magestad envia á gobernar las dichas gobernaciones y estas dichas casas estan diputadas para el dicho efecto en el entretanto que la fortaleza que por mandato de Su Magestad se hace se pone en defensa é las dichas casas tendran necesidad de algun reparo para que esten siempre en pie é sirvan a lo susodicho é por no tener Su Magestad en esta villa patrimonio ni hacienda real para la gastar en reparos acordaron é mandaron que los maravedis é pesos de oro que se han gastado en reparo de las dichas casas desde el dia que el Señor Gobernador García Osorio entró en el é lo que se gastare de aqui en lo adelante se gaste y pague de condenaciones aplicadas a gastos de justicia con cuenta y razon de lo que en ello se gastare..."



También existen en los documentos conservados en el Archivo de Indias referencias a las casas en que vivían los gobernadores y se utilizaban al mismo tiempo como Casas de Cabildo. En comunicación del gobernador Pedro Valdés a S. M., de 22 de diciembre de 1602, dice aquel: ~~—~~ "Anssimismo Han Hecho sentimiento - las Cassas de Cabildo en q Viven los Goubernadores por quatro O cinco partes por ser de teRado y trasvenirse con las muchas aguas. y Haciendelas Visto el Ayuntamiento - y los Alarifes de la Ciudad Con acuerdo de todos - se an comenzado a Reparar porque no se Cayessen..."

Las casas del Cabildo desaparecieron cuando en 1559 ~~se~~ ~~se~~ se formó nueva Plaza de la Villa. Entonces, como refiere Evelio Govantes, ~~—~~ " al demolarse las casas capitulares comenzaron ~~inca~~ los cabildos a celebrarse en casas alquiladas a Juan de Talavera, a Juan Bautista de Rojas, a Isabel Nieto y a Francisca Acevedo viuda del contador Moncaya o en la morada de Juan Recio o en la Aduana o en el Castillo de La Fuerza. Estas no fueron las únicas peregrinaciones de los capitulares, que ya en otros tiempos, tuvieron la costumbre de reunirse en la casa del Gobernador o de su Teniente, o en la Cárcel o en la vivienda del capitular que se encontrase enfermo, peregrinación que se repitió a fines del siglo XVIII".



~~En los primeros días de la Villa de La Habana, después de haber sido trasladada al lugar que hoy ocupa, los señores capitulares no tenían casa propia para celebrar sus sesiones, sino que utilizaban en algunos de los bohíos que servían de residencia al Gobernador.~~

Después de construída en 1577 la Casa de Aduanas, edificio de 70 pies y de 2 pisos, uno bajo para almacén, oficina y zaguán y el superior para residencia de los oficiales reales, el gobernador Carreño decidió ocupar este piso. "No podía esperarse - dice la historiadora Wright, basándose en documentos del Archivo de Indias - ~~que~~ que el Gobernador viviera en un bohío, habiendo morada tan cómoda como el piso alto de la Aduana destinada para un oficial real. Antes de diciembre de 1577, el Gobernador Carreño había decidido construir una casa encima de La Fuerza. Expuso al Rey que este piso alto era necesario para dormitorio de la guarnición y su capitán, y como almacén donde conservar secas la pólvora y armas. La misma Fuerza era demasiado húmeda para los hombres y las municiones. Además, este piso superior se podría construir de manera que defraudara la curiosidad de cualquier enemigo que se presentase en La Cabaña. La verdad era que Carreño se proponía ocupar el piso proyectado para residencia suya, en lugar del bohío que él vivía como lo habían vivido sus predecesores. Carreño deseaba destruir este bohío con otros que habían sido expropiados 20 años antes para que "la Plaza de Armas quede formada y hecha como conviene estar". Carreño trabajó arduamente en el piso superior de La Fuerza y tomó la determinación de mudarse allí a pesar de las protestas de los oficiales

reales de ^{que} la estructura que había añadido sería un gran peligro si la fortaleza fuere atacada. En julio de 1578 escribió al Rey: "Yo he hecho una casa que toma todo el lienzo que esta entre un caballero y otro que tienen sesenta y cinco pies de cumplido y diez y seis de ancho con un terrado encima y con cuatro ventanas sobre el puerto para que sirvan de troneras si fuere menester..."

*Carreño sin embargo no concluyó esta "casa" encima de la ~~mura~~ consiguiente, ~~en~~ Fuerza ni, por/~~ninguna manera~~ llegó a ocuparla a pesar de desearlo tanto".

En cuanto al Cabildo, supone la mencionada historiadora por esta época, que "se reunía una vez a la semana, probablemente los viernes, en el piso bajo de la nueva casa de Aduanas".

Después de construido el castillo de La Fuerza, los gobernadores ^{lo} utilizaron como residencia, así como también vivieron otros, según afirma certeramente Evelio Govantes, ~~en~~ "en las ~~casas~~ capitulares de la Plaza de San Francisco, en la morada del teniente coronel don Martín Aróstegui - contra la voluntad de éste - en la de doña Inés de Acosta, en la del coronel don Bernardo Ramírez, que ~~en~~ abandonó en seguida el gobernador Cabello, por encontrarla "improporcionable y llena de habitantes rústicos", y en la de don Santiago de Castro Ferrer, en la Plaza del Mercado, que ocupó el capitán general don Luis de las Casas, desde el 21 de junio de 1790 a 15 de julio del propio año, que se trasladó al actual Palacio Municipal, todavía sin terminar en esa fecha.



Refiere Arrate ~~que~~ que en la época en que escribió su historia sobre La Habana, el Ayuntamiento tenía sus casas capitulares en la Plaza de San Francisco, "que es casi el mejor sitio de la ciudad", y contiguas a la Cárcel pública; *y* agrega: "ocupan ambos edificios casi toda la frente de una de las cuadras o isletas que la ciñe ^m por el poniente, quedando las fachadas de uno y otro descubiertas al Este, de modo que gozan con desembarazo la vista de la bahía y campaña de la otra banda. Compráronse para labrar dichas casas las que fueron de Juan Bautista de Rojas el año de 1588, siendo gobernador Gabriel de Luján, y costaron ~~momentáneamente~~ 40,638 reales como se evidencia de una Real Cédula en que S. M. aprobó la compra; pero no se acabaron de fabricar hasta el de 1633, que era gobernador don Juan ~~Bitrián~~ ^{Bitrián} de Viamonte, como consta de ~~una~~ ^{una} inscripción que permanece en su puerta interior, y desde aquel tiempo hasta el de 1718 sirvieron de habitación a sus ~~dueños~~ ^{dueños,} reservando siempre la sala principal para celebrar los cabildos ordinarios y extraordinarios, como se practica también ahora, porque asisten en ella los Tenientes ~~de~~ ^{de} Rey en virtud de Real Orden con que se confirmó la gracia hecha por acuerdo de este Cabildo al coronel don Gaspar Porcel. Su fábrica es de dos altos y aunque no de la capacidad y buena arquitectura que corresponde a una ciudad tan ilustre y populosa, es cierto que habiéndola reparado el año de 1745 por ~~las~~ ^{las} ruinas que padecieron en el fatal estrago del navío de S.M. nombrado el Invencible, acaecido el día 30 de junio de 1741... ha quedado lucido y vistoso su frontispicio con los dos ordenes de arcos de piedra que se le formaron a todo su portal y sirven de adorno y seguridad a las casas".

Con motivo del ciclón de Santa Teresa, de 15 de octubre de 1768, los regidores habaneros ~~no~~ se vieron forzados a abandonar la casa adquirida por la ciudad a Francisca de Acevedo, viuda del contador Moncaya, donde, según ya dijimos, el Cabildo celebraba sus sesiones, y trasladarse a una de las salas de la casa de Arostegui, residencia del Gobernador en aquel tiempo. ~~NOTICIA~~

Se resolvió entonces construir edificio para el Ayuntamiento en el lugar que ocupaba ^{en} las casas derruidas, encargándose de dibujar los planos el Brigadier Silvestre de Abarca.

El mas difícil de los problemas a resolver en la realización de la obra, fué la ~~escasez~~ ^{escasez} de dinero, por lo que se pidió al Rey autorizase destinar los sobrantes de la sisa de la zanja a esos fines.

Ya con algunos fondos, se tropezó con otra dificultad: que a pesar de los distintos pregones que se hicieron desde el 3 de agosto de 1770, hasta 1773, no acudieron ~~ningún~~ licitadores a la subasta.

Así las cosas presentó en el Cabildo ^{extraordinario} ~~ordinario~~ de 28 de enero de 1773 el Gobernador y Capitán General marqués de La Torre, ~~una~~ ^{en la que daba a conocer su} representación ~~en la que daba a conocer su~~ ^{proyecto de} ~~el traslado de la Parroquial Mayor a la Iglesia del Colegio de Jesuitas, la demolición de aquella y construcción en parte del lugar que ocupaba de un edificio para residencia del Gobernador y Casas capitulares y cárcel; ~~que~~ ^{proyecto que fué} aprobado por la Corona y aceptado también con regocijo por los señores capitulares. ~~Según las investigaciones practicadas en los Archivos~~~~

José Manuel de

municipales por los señores ^{Ximeno y Govantes,} ~~Revelo~~ ha quedado esclarecido que el autor de los planos de las obras en la Plaza de Armas y del proyecto del Palacio Municipal fué Antonio Fernández de Trevejos y Zaldívar y el arquitecto que ejecutó esta última edificación, el gaditano don Pedro de Medina, a quien Tomás Romay en su elogio fúnebre en la Sociedad Patriótica, lo señala como el ejecutor del Palacio Municipal, del frente de la Catedral, de la Enfermería de Belén y de otras construcciones.

El Palacio, dice Govantes, ~~comenzó~~ "comenzó a levantarse en 1776. En 1780 se trabajaba activamente, aunque no más que 10 esclavos comprados para este fin y algunos presidiarios empleados como operarios. A los esclavos se les asignaba un real diario para alimentos, sin que este mísero jornal se les pagase con regularidad. Con este sistema, no es extraño que pocos años después no hubiesen más que tres esclavos vivos. En 1782 existía tres piezas terminadas, que el Cabildo acordó arrendar para levantar fondos. En este mismo año y en el mes de septiembre, se paralizaron las obras y como existía gran interés en acabar la cárcel, por los "muchos malos pagaderos que habían en La Habana", don Gabriel Peñalver y Calvo ofreció de su peculio terminarla y en 23 de diciembre del mismo año se trasladaron los presos al nuevo local, que resultó oscuro y poco ventilado. Para esta cárcel, el notable abogado habanero licenciado don José Eusebio de la Luz y Poveda, redactó un reglamento, que es el primero que tuvo la Cárcel de La Habana... terminada la cárcel volvieron las obras a paralizarse y no fué hasta 1785 en que nuevamente se pusieron en ejecución con el auxilio poderoso del sobrante de propios y del nuevo arbitrio de vestuario y ornamento que para obras públicas había concedido el

Rey. Cuando en 1790 desembarcó el capitán general don Luis de las Casas, estaban tan adelantadas, que en el mes de julio de ese año pudo instalarse en el nuevo Palacio, aún sin terminar. Y en 23 de diciembre de 1791 se invitó al capellán para la solemne bendición de la sala que usarían los capitulares, provisionalmente instalados en un entresuelo de la parte que ocupaba don Luis de las Casas. Al año siguiente comenzaron a alquilarse varias accesorias, pero el Palacio no pudo considerarse como terminado hasta la ejecución de las obras que le hizo el general "facón, en 1834".

